Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1036

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2011, "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DIÁLISIS DEL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO - TERMINACIÓN", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - ID N° 221.427.

Asunción, 26 de setiembre de 2011

VISTOS:

Los antecedentes relacionados al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/2011, para la "***CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DIÁLISIS DEL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO - TERMINACIÓN***", donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social convocó a Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/2011, para la "***CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DIÁLISIS DEL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO - TERMINACIÓN***", conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución S.G. N° 552/2011, de fecha 28 de junio de 2011, la Ministra de Salud Publica y Bienestar Social aprobó el P.B.C. del llamado y autorizo el inicio del mismo y la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, efectuado en fecha 23 de agosto de 2011, consta la Lista de Participantes como sigue: *Ing. Hernán Giménez.*

Que el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Miguel López, Dirección Administrativa, el Abog. Oscar Arza, Dirección General de Asesoría Jurídica, y el Ing. Pedro Legal, Representante de la Dirección General de Recursos Físicos, elevó su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 14 de setiembre de 2011, de conformidad a lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03" De Contrataciones Públicas".

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "De *Contrataciones Públicas*", y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.

Que, el Art. 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponda a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2231, de fecha 22 de setiembre de 2011, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme al Decreto N° 21.376/98, Artículos 19°, y 20° numeral 6, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución, como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma; y el numeral 7 del mismo Decreto establece que unas de las funciones específicas del Ministro es la de *dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones.*

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. Nº 1036

de setiembre de 2011

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº. 22/2011, "*Construcción del Centro de Diálisis del Hospital Regional de Coronel Oviedo - Terminación*", de acuerdo con el siguiente detalle:

OFERENTE	ITEMS	MONTO ADJUDICADO
ING. HERNÁN GIMÉNEZ	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10, 11,12, 13,14,15,16,17,18,19,20,21, 22.-	239.206.840.
TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO		***239.206.840.***

GUARANÍES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA.

Artículo 2°. Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de Gastos aprobados para el ejercicio 2011, asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 3°. Autorizar a la Directora General de Administración y Finanzas a suscribir en representación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social los Contratos correspondientes, con la firma adjudicada.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/cac

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - M.S.P. y B.S.
26 SEP 2011
M.E Nº 999 Hora
Recibió: Aclaración: Oscar

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - D.O.C.
Recibido: Fotocopia Presentada
Fecha: Hora: 12:34
Nº: 1291 Firma: